

ENTRADAS.
De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREO.—SALIDAS.
Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Preco de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

De «La Iberia»:

«El Secolo» periódico de Milan, correspondiente al 31 de octubre próximo pasado, publica un artículo en el que manifiesta que, á pesar de la creencia general de que los ejércitos permanentes son necesarios para mantener la paz, desgraciadamente los hechos demuestran lo contrario.

«Durante los últimos veinticinco años—dice— las naciones han tenido sobre las armas ejércitos inmensos, y sin embargo no se ha conseguido vivir en paz. Desde el 53 al 78 muchas guerras, mas ó menos terribles, se han sucedido, y en las que han sido cruelmente inmoladas 2.548.000 víctimas.

	Muertos en la batalla ó á consecuencia de las heridas.
Guerra de Crimea.	750.000
— de Italia (1859).	45.000
— de Schleswig-Holstein.	3.000
Estados-Unidos.—Norte.	280.000
Estados-Unidos.—Sud.	520.000
— de Prusia, Italia y Austria (1866).	45.000
Expedicion á Méjico, Cochinchina, Marruecos y Paraguay.	65.000
Guerra franco-prusiana.—Francia.. . . .	155.000
— franco-prusiana.—Prusia.	60.000
— de Bulgaria y Armenia con Turquía.	25.000
Turco-rusa.	600.000
	<hr/>
	2.548.000

¿Y estamos en el siglo del progreso?

No son sólo estas 2.548.000 las víctimas.

¿Quién puede calcular las víctimas de la miseria y enfermedades, consecuencia inevitable de la guerra? La mitad al menos de esta gente sacrificada en lo mejor de su edad tendria una familia á su cargo á quien sostener: calculad, si podeis, los inmensos daños acarreados con la muerte de tantos hombres; las familias que han sido precipitadas en la miseria y sus tristes consecuencias. Y si esta hecatombe de vidas humanas hubiese sido hecha por dar la libertad á un pueblo, por más que el sacrificio fuese muy doloroso, habria algun lenitivo al sentimiento, porque al menos la sangre vertida era un provecho de la humanidad; pero exceptuando la guerra de Italia, que dió la independencia á la pátria, y la de los Estados-Unidos, que puso fin al gran delito de la esclavitud, no habrá quien dude que todas las demás hubieran podido evitarse, con gran beneficio de aquellas naciones en cuyo nombre se hicieron. Los hombres eminentes y humanitarios deben á todo trance resolver esta cuestion; y nuestro siglo no tiene el derecho de llamarse del progreso si no la da resuelta conforme á la razon y la justicia, si no execra la guerra que tantas víctimas y tanto dinero cuesta.

El gasto de las que dejamos anotadas ha importado la enorme suma de 66.575.000.000 francos, en esta forma:

	FRANCOS.
Guerra de Crimea.	8.500.000.000

Id. de Italia (1859).	1.500.000.000
Id. Estados-Unidos.—Norte.	23.500.000.000
Id. Estados-Unidos.—Sud.	11.500.000.000
Id. Schleswig-Holstein.	175.000.000
Id. austro-prusiana (1866).	1.650.000.000
Id. Méjico, Marruecos y Paraguay.	1.000.000.000
Id. franco-prusiana.	12.500.000.000
Id. turco-rusa.	6.250.000.000
	<hr/>
Total.	66.575.000.000

Y para dar una idea de la enormidad de esta suma diremos lo que hubiera podido hacerse gastada en beneficio de la humanidad y la civilizacion.

Erigir y amueblar 2.550 palacios de cristal iguales al de Lóndres.

Construir dos ferro-cárriles alrededor del mundo. Establecer colegios, escuelas y hospitales bastantes para toda Europa.

Y comprar para cada hombre adulto de Europa 120 fanegas de terreno en los Estados-Unidos de América.»

Como habrán visto nuestros lectores, no se hace mención de nuestras guerras en Africa y Cuba y la que con escándalo de Europa hemos sostenido en el interior con los secuaces del pretendiente.

Termina el colega manifestando que aun habrá quien se asombre si un ministro llamase gastos improductivos los que se hicieron con estos ejércitos, gastos de destruccion, en todo el rigor de la palabra, pues sólo sirvieron para inmolarse 2.548.000 hombres

Para que la Europa del Sud-Este goce de la tranquilidad que tratara de proporcionarle el tratado de Berlin, debe ponerse coto á las influencias extrañas que aun la perturban, y huelga hablar de aspiraciones nacionales donde solo se oye una voz y esa voz es la de Rusia.

Es una necesidad á la que hay que someterse el que las tropas rusas continúen ocupando los distritos colocados bajo su custodia por el tratado: pero todas las demás potencias de Europa no pueden mirar con indiferencia que el ejército ruso traspase aquellos límites y dilate sin motivo retirarse de posiciones que no tiene ningun derecho á retener. Si la conducta que obstinadamente sigue Rusia no le acarrea peligro alguno inmediato, es muy poco prudente su persistencia en ella: pues aunque consiga desequilibrar la Europa del Sud-Este (que no es otra cosa lo que aparenta pretender), es seguro que ella misma sufrirá de su propio triunfo, revolviéndose airado el sentimiento popular de la Europa toda.

Hay señales de una corriente contraria á la política rusa, la que ha afectado á pueblos cuyo gobierno aun no lo ha sido. No tendrá deseo la corte alemana de enfriar las relaciones amistosas que han existido sin interrupcion desde 1813 con la de San Petersburgo; pero el partido liberal alemán se cura menos de ellas y llegará el tiempo cuando su opinion sea la que prevalezca en las esferas del gobierno.

Desearia un jefe de Estado en Francia tener la puerta abierta para una alianza rusa, acariciando proyectos que afectan más de cerca á Francia que los asuntos de Oriente; mas váse intranquilizando el pueblo francés por la indebida extension de la

influencia rusa, y mirará con recelo cualquier movimiento de avance que haga Rusia mal aconsejada. Austria ha sido siempre el menos firme de los miembros de la llamada triple alianza, y una parte de su poblacion fué en todos tiempos contraria á Rusia, dándose así un punto de partida, del cual fácilmente se puede extender un movimiento hostil por todo el resto del imperio unido.

El antiguo recelo de Inglaterra hácia Rusia, justificada por algo mas que sospechas de los designios de ésta, es más intenso que nunca. Será un triunfo estéril para Rusia salirse con la suya en la Europa oriental, ofendiendo á las demás potencias y dando mayor razon á sus enemigos para el dia en que se diriman definitivamente todas las cuestiones, que tarde ó temprano ha de llegar.

De «La Voz del Litoral»:

A continuacion damos á conocer á nuestros lectores el texto literal de dos importantes proposiciones de ley presentadas en el Congreso de los diputados, en la seguridad de que su contenido causará una viva y legítima satisfaccion por el celo y patriotismo que se revela en los dignos é ilustrados representantes de la nacion que las autorizan con sus firmas:

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se concede al gobierno, con aplicacion á la Marina de guerra, un crédito de 8 millones de pesetas, que se ha de emplear precisamente en la forma siguiente:

- 4.000.000 En la continuacion de las tres corbetas que se encuentran en gradas.
- 400.000 En la construccion de dos cañoneros de hierro en los arsenales de Ferrol y Cartagena
- 500.000 Para terminar las obras del varadero de Santa Rosalía.
- 1.550.000 En la construccion de un hospital para el departamento del Ferrol.
- 200.000 Construccion de una fosa para la conservacion de las maderas que existen en el Ferrol.
- 250.000 Para la limpieza del caño de la Carraca.
- 1.100.000 Para agrandar el taller del Ferrol que sirve de calderería.
- Montar un martillo de nuevo sistema en el Ferrol.
- Montar un taller de jarcias de alambre en Cartagena.

Art. 2.º Este crédito se empleará precisamente en los servicios designados, y el ministro irá dando cuenta á las Cortes, segun se vayan verificando las obras y agotándose la parte del crédito que á cada una le corresponde.—Palacio del Congreso 30 de Octubre de 1878.—Vivar.—Alba Salcedo.—Salcedo.—De Gabriel.—Moreno Nieto.—Martinez.

De «El Correo Militar»:

«El gobierno francés acaba de organizar la escuadra del Mediterráneo, que será indudablemente una de las más poderosas que han salido de sus puertos.

Mandada por el vice-almirante Dampierre de Hornoy, consta aquella de las fragatas acorazadas siguientes:

Colbert, 14 cañones y 720 hombres.

Richelieu,	12	»	y	770	»
Friedland,	16	»	y	700	»
Suffren,	8	»	y	700	»
Magnánima,	12	»	y	620	»
Vigilante,	16	»	y	575	»
Saboya,	13	»	y	575	»
Provenza,	12	»	y	575	»
Heroína,	14	»	y	570	»
Infernal,	12	»	y	310	»

Total, 133 cañones y 6.010 hombres de tripulación.

Figuran además en dicha escuadra otros barcos de menor importancia y varios avisos, constituyendo toda ella una fuerza imponente digna de competir con la inglesa estacionada en el extremo oriental del Mediterráneo.»

¿Y con la Española?

Tal vez no falte algun ministerial colega que tenga la osadía de contestar afirmativamente, en su incesante afán de demostrar el estado próspero de nuestra Armada.

Dígalo si no la lista de nuestros buques de guerra publicada por «El Diario Español» que ha sido reproducida por multitud de periódicos, sin que ninguno se haya tomado el trabajo de hacer mención ó reproducir el suelto que en nuestro número 89 publicamos, para desvanecer los errores de que estaba llena.

De «La Mañana»:

De nuestro colega «El Correo Militar» copiamos esta curiosa historia, descripción heráldica de las armas de España:

«Las armas de España tienen el origen siguiente y se distinguen por los blasones que se expresan á continuación:

Ataulfo, primer rey godo de España, en el año 416, traía por armas un escudo de cuatro cuarteles; en el primero de arriba, á mano derecha, había una corona de oro sobre gules; en el segundo bajo, un león rojo en campo de argen: en el tercero, alto izquierdo, tres fajas de sable sobre oro, y en el cuarto último otro león gules en campo de oro. De estas mismas armas usaron algunos de sus antecesores, aunque otros, especialmente Wamba, las mudaron. Don Pelayo en 722, ó mas bien en 733, cuando conquistó á Leon, tomó por armas un león rampante purpúreo en campo de plata. Por los años de 1087 empezó D. Alonso IX de Castilla á tomar por armas un castillo de oro en campo de gules, segun Garibay en la Historia de España, libro 2.º cap. 33.

Pero Rui Mendez da Silva, en su población de España, pág. 226, dice: que habiendo heredado don Fernando I, año 1035, el condado de Castilla á su madre doña Nuña, condesa de Bastilla y mujer del rey D. Sancho de Navarra, se empezó á llamar rey de Castilla, y teniendo el de Leon por su mujer á Doña Sancha, hermana del rey D. Bermudo II de Leon, á quien heredó, estando, pues, unidos ambos reinos, pusieron estos reyes en el escudo de armas, á la mano derecha el castillo de oro en campo rojo, insignia de Castilla, y á la izquierda el león rampante rojo en campo de plata, insignias de Leon, atendiendo en esta preferencia que dieron á Castilla á la varonía del rey. En tiempo de Fernando V se añadieron al escudo real, en el cuartel alto de la mano izquierda, sobre oro, las cuatro barras coloradas de Cataluña y Aragon, y por Sicilia las mismas en franja, con dos águilas sable en campo de argen, coronadas de oro, y por Nápoles una cruz de oro sobre plata que divide en cuatro partes el escudo, teniendo otro en cada ángulo designado por las de Jerusalem, por Navarra una cadena de oro, y

enmedio una esmeralda en campo de gules, y por Granada un grauada abierta con granos colorados en campos de plata.

En tiempo de Felipe I se añadió por la casa de Austria; en la mano derecha una faja de plata sobre gules: por la de Borgoña, abajo tres bandas de azul y tres de oro, orladas de rojo á la mano izquierda; flores de las doradas en campo azul con orla de estaquos colorados y plata, por el condado de Artois: por el ducado de Brabante, abajo un león de oro sobre negro; por Flandes, otro león doble en campo de oro, puesto en la mitad derecha de un escudete que está en medio, y en la izquierda un águila roja coronada de oro sobre plata por el condado del Tirolo. En tiempo de Carlos I se añadieron á las armas las dos columnas de Hércules, con «Plus ultra.» En tiempo de Felipe II se unió á Castilla el reino de Portugal, año 1580, y así se pusieron en medio del escudo las cinco quinas azules sobre plata, orladas de siete castillos dorados en campo rojo, insignia del reino de Algarbe. En el timbre del escudo hay una corona imperial, cerrada, adornada con el Toison por orla.»

Correo de hoy.

Madrid 11 de noviembre.

Animadísima ha sido la sesión celebrada esta tarde por el congreso de los diputados. Aunque á hora bastante adelantada por haberse reunido las secciones poco despues de abierta la sesión, ha proseguido el debate sobre el proyecto de ley electoral, reanudando su peroración el señor Romero Robledo, y pronunciando un nuevo discurso, mas importante aun que el que dejó pendiente el sábado, discurso que ha arrancado mas de una vez los aplausos de la mayoría y producido gran confusión en las huestes del pseudo-constitucionalismo.

La materia puesta á discusión ofrecía ancho campo al señor Romero Robledo para lucir las galas de su imaginación: atacar el sistema á que han apelado constitucionales y centralistas en punto al sufragio electoral colocaba al orador en situación tan ventajosa que le ha sido fácil por extremo reducir á polvo los argumentos de su adversario el señor Albareda, probando que ni la cualidad de saber leer y escribir es garantía suficiente para usar del voto, ni la de haber servido en el ejército lo era mucho mas, con la circunstancia de que estando llamados por la ley todos los españoles á servir en el ejército se hacia mas que incurrir en el extremo de que parece querian apartarse los constitucionales, el sufragio universal.

Pero no han sido estos los únicos puntos en que ha basado su discurso el señor ministro de la Gobernación. S. S. ha demostrado que ni en Inglaterra, ni en Bélgica, ni en Italia ni en ningun país donde realmente se practica el sistema parlamentario existen tales procedimientos. Los constitucionales, ha dicho tambien S. S., no teniendo principio fijo á que atenerse, no atreviéndose como gobierno á levantar la bandera de la negación del sufragio universal, como corresponde á los gobiernos conservadores, han querido presentar su solución como una transacción: ¿con quién, preguntaba, con el señor Castelar? Que hable esa gloria de la tribuna, que diga si ha transigido con el constitucionalismo y veremos que no ha habido semejante transacción. Lo que ocurre aquí añadia el señor Romero Robledo, es que hay un partido cuyo sistema y falta de fijeza le lleva en todo á envolverse en la duda, en el misterio y en lo indeciso para poder así cómodamente quedar en disposición de bogar segun el viento que sople, segun las corrientes que le empujen.

Estas afirmaciones, como dejo dicho, no podian menos de hallar vivo aplauso entre los adversarios del constitucionalismo, aplauso al que la minoría ha contestado solo con forzadas risas. La tempestad, que mas de una vez parecia próxima á levantar esta lluvia de dardos acerados, tomó verdaderas proporciones al analizar el orador el programa del señor Albareda y demostrarle que al proclamar la libertad religiosa absoluta se infringiria el art. 11 de la Constitución, que proclama la tolerancia, y que en todo lo demás procedian los constitucionales de igual suerte. No menos acentuados rumores produjo entre la minoría la nueva protesta del señor Romero Robledo de que un gobierno que ha alcanzado los éxitos que el actual tenia vida para mucho tiempo y el deber de sostenerse en su puesto; pero la tempestad estalló al fin cuando al tratar el ministro de la interpretación que se habia dado á sus palabras sobre el ejercicio de la régia prerogativa, escitó á los constitucionales con frases tan intencionadas como elocuentes á que declarasen si estaban dispuestos, como los conservadores, á atacar el uso que la Corona hiciese de esa prerogativa, comprometiéndose á no desertar de los comicios, á no faltar á ese acatamiento con una intención ni con un gesto.

Una y otra vez repitió su escitación el señor Romero Robledo entre los aplausos de la mayoría; los constitucionales en vez de responder categóricamente se dirigieron contra la mayoría y se cruzaron frases mas ó menos agresivas, á las cuales puso término la autoridad del presidente, terminando en el momento su discurso el ministro de la Gobernación. El voto particular puede decirse que está muerto en el terreno de la discusión, sin que puedan levantarlo todos los argumentos del señor Albareda y sus amigos, los cuales ignoro como saldrán de la prueba en que les ha puesto en punto á monarquismo la sagacidad incuestionable del señor Romero Robledo.

Concentrada la atención en estos debates no se ha hablado de nada que merezca la pena de consignarse. La vista de la causa de regicidio se ha verificado esta mañana con escasa y poco lucida concurrencia, habiendo pedido el fiscal la pena de muerte para el procesado y el defensor la anulación de lo actuado y la reposición de la causa al estado de prueba. Como los periódicos llevarán estensos detalles del acto escuso darlos.

El Senado no ha celebrado hoy sesión á pesar de haberse anunciado que la habria y es posible que hasta el miércoles ó jueves no la haya.—X.

Ultima hora.—Las esplicaciones dadas por el señor Sagasta contestando á la escitación del señor Romero Robledo han satisfecho á los constitucionales, pero no á los conservadores. El señor Sagasta ha declarado que era monárquico de don Alfonso XII, «supuesto» que la monarquía es liberal: nadie pide monarquismos absolutos, pero como los supuestos huelgan no se han considerado esas declaraciones suficientemente enérgicas y concluyentes. La discusión se ha suspendido á las seis y media para continuar mañana.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 11.

El escrito de defensa presentado por el abogado del procesado Oliva consta de 25 pliegos. Hoy se verificará la vista de la causa.

Se asegura que se concederá al señor Ayala el Toison de Oro.

Anoche se insistia en asegurar que una vez terminada la discusión del proyecto de ley de imprenta

ta, el señor Cánovas planteará la crisis política, añadiéndose que S. M. el Rey confía que el nuevo gabinete se constituirá sobre la base de los señores Cánovas, Elduayen y Jovellar. Hoy continúa asegurándose que así sucederá.

El Sr. Gavina ha denunciado en el Congreso los abusos que se cometen en las cárceles de España especialmente en la de Barcelona, y ha anunciado una interpección sobre este asunto. El ministro de la Gobernación ha contestado que el gobierno señalará día para que pueda esplanarla.

París 11.

Londres.—Todos los periódicos aprueban el discurso de lord Beaconsfield. El «Times» dice que la honra del país reclama el estricto cumplimiento del tratado de Berlín.

El gobernador ruso de Rumelia ha entregado al director de hacienda nombrado por la comisión la administración financiera de la provincia.

La expedición rusa que salió del mar Caspio avanza hacia el centro de Asia.

Los rusos hacen preparativos para pasar el invierno en Mangalia y Kustenje en la Dobrudja.

El gobierno chino ha mandado á todos los rusos que salgan de Kaksagar.

Constantinopla.—Midhat-Bajá ha sido nombrado gobernador de la Siria.

El Consejo de ministros examinará hoy la cuestión griega.

Roma.—Ha habido empate en la elección de un diputado por Clusone, entre el ministro de la Guerra y el Sr. Roncalli.

Las autoridades de Milan han tomado medidas contra los internacionalistas alemanes que emigran de Alemania, habiendo expulsado á algunos del territorio.

El señor Pessina ha prestado juramento.

Madrid 12 de noviembre.

El vapor Cádiz llegó á Singapor sin novedad el 8 del corriente.

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso un proyecto de ley aprobando los gastos generales del Estado de los años 1866 y 1867 y otros proyectos de ley sobre suplementos de créditos.

Sin discusión y en votación ordinaria se ha aprobado el proyecto de ley sobre caza.

En el Congreso ha continuado la discusión del proyecto de ley electoral, habiéndose desechado varias enmiendas y aprobándose los artículos hasta el 10 inclusive.

El Sr. Cárdenas ha tenido una larga conferencia con el señor Silvela.

Mañana terminará en el Congreso la discusión de la ley electoral.

El Sr. Castelar ha terciado en el debate de la ley electoral pidiendo una política liberal democrática encargada de averiguar la verdadera voluntad de la nación y defendiendo el sufragio universal, que no es conservador, ha dicho, quien lo suprime después de diez años de estar en continuo ejercicio. Ha elogiado la acumulación de votos en las grandes circunscripciones, el escrutinio por lista y la representación de las minorías, principios contenidos en la ley presentada, añadiendo que implican la adopción de una política mucho más liberal y extensiva, y ha conjurado al partido democrático á que acuda á las urnas fiando una indudable victoria á la opinión pública.

Las autoridades de Marruecos han concedido cien mil reales de indemnización por el asesinato de Liaño.

En el Senado se ha tomado en consideración una proposición de ley para que se reúnan en un solo

cuerpo toda la ley de enjuiciamiento criminal y civil y las reformas introducidas. Orden del día del viernes: Discusión del proyecto de ley de elección de senadores en la isla de Cuba.

En el Congreso se han aprobado 61 artículos de la ley electoral.

El señor Torrecilla ha hecho en el Senado una escitación á la comisión mixta de ferro-carriles y obras públicas rogando que continúe sus tareas.

Le han contestado los señores Camacho y Estruch y Ferrer, individuos de la comisión.

El Sr. Cánovas contestando en el Congreso al señor Castelar ha censurado algunas frases de éste que ha calificado de poco meditadas, y ha preguntado que poderes tiene el señor Castelar de la democracia para ofrecer una actitud pacífica. El señor Castelar, ha añadido, ha llamado nefasto al hecho de Sagunto, glorioso para el país, cuando debió llamar nefasto al hecho del 3 de enero que destruyó la legalidad creada por el Sr. Castelar que debió defenderla por su propio honor.

El señor Cánovas ha terminado sosteniendo que la legislación electoral de España es la más liberal de Europa.

París 12.

Varios periódicos de Berlín anuncian que el marqués de Salisbury se niega á conferenciar en favor de Grecia.

El conde Schouvaloff se halla actualmente en Pesth.

Continúan llegando tropas rusas á Burgas.

Ha fallecido Mr. Darblay, rico negociante de harinas.

Bruselas 12.—En el discurso de la Corona leído en la apertura de las Cámaras se consigna que Bélgica se halla en buenas relaciones con todas las potencias; se habla de la parte brillante que ha tomado la industria belga en la Exposición de París: se declara que la enseñanza dada á espensas del Estado debe ponerse bajo la dirección y vigilancia exclusivas de la autoridad civil, y se dice que está sin terminar la organización militar y que es necesaria la creación de una reserva nacional. El Rey añade que no está asegurado el equilibrio de los presupuestos, siendo necesario atender á las necesidades del Tesoro, y que el gobierno someterá un proyecto de ley para mejorar la legislación electoral.

Por diversos conductos se confirma que ha mejorado la situación de Oriente.

El Vaticano ha enviado á Monseñor Bianchi á Suiza para examinar la situación de la Iglesia en dicho país.

Madrid 12.

El señor Castelar ha recordado en el Congreso la historia de la subida y de la caída de los poderes de España en el presente siglo, y ha concluido con una peroración en que ha dicho que, después de vencer la revolución de 1868, cayó por efecto del funesto golpe de Sagunto. (Voces, protestas en los bancos de la derecha.)

El señor Ayala suplica al señor Castelar que guarde el respeto debido á los altos poderes del Estado. El señor Castelar niega que haya faltado á él, diciendo que se ha limitado á referir los procedimientos de la reacción, y añadiendo que se declaraba contrario á la política conservadora revolucionaria, y que protestaba contra la actual Cámara, pues que siendo su origen el sufragio universal se vuelve contra su origen. El señor Castelar continúa en el uso de la palabra.

Ha fondeado en Cádiz el vapor «Mendez Nuñez» procedente de la Habana.

El general Grant ha llegado á Málaga.

Mañana principiará á discutirse el proyecto de ley de imprenta.

París 12.

Londres.—El «Globe» dice que lord Loftus recibió el 9 de este mes un telegrama de Livadia en que se asegura terminantemente que el Czar desea cumplir con toda fidelidad el tratado de Berlín para conseguir de este modo la tan deseada pacificación, esperando que ningún funcionario faltará á sus deberes en este punto.

París 13.

Roma.—Es inexacta la noticia que da el «Standard» sobre el viaje del señor Corti á Londres y París. El señor Corti sostendrá en el Senado la po-

lítica del gabinete en el Congreso de Berlín.

Bombay.—M. Clarke, consejero del virey, ha descubierto una rica mina de oro en el distrito de Wynaad, gobierno de Madrás.

Todos los periódicos de Londres de esta mañana reproducen, como procedente del ministerio de Negocios extranjeros, el telegrama de Livadia recibido por lord Loftus y publicado por el «Globe.»

Telegrafian de Viena al «Daily Telegraph» que la Puerta Otomana ha aceptado en principio la rectificación de la frontera de Grecia propuesta por el enviado griego y el nombramiento de delegados.

El «Standard» publica un telegrama de Viena en que se dice que la liga albanesa ha resuelto evacuar á Novi-Bazar.

Pesth.—Ha llegado el conde Schouvaloff, quien tuvo ayer una larga entrevista con el conde Andrassy.

Gacetilla.

A las doce y media de hoy ha fondeado en este puerto con la correspondencia pública, el vapor-correo «Puerto-Mahon» conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA.

Un oficial.—Josefa Juliá.—Francisca Pons.—Juan Riudavets.—Juan Comellas.—Pedro Ponsetí.—Jaime Llabrés.—Juan Parpal.—2 soldados.—Isabel Echavarrie y 2 hijos.—Total 13.

DE ALCUDIA.

Mr. Brown.—Andrés Ballester.—Jaime Carbonell.—Francisco Serra.—José Castellá.—Ramon Marsal.—Total 6.

Las fragatas «Numancia» y «Blanca» según noticias salen mañana para la mar con el fin de dirigirse á Cartagena.

A las pocas horas de haber emprendido su marcha para Palma en la tarde de ayer el vapor-correo «Menorca» tuvo que arribar á causa de la gruesa mar y recio viento que reina y que con más furia continúa á la hora de escribir estas líneas.

La «Gaceta» de Madrid en su número de ayer publica una disposición concediendo un crédito extraordinario para la construcción del nuevo cable de estas Islas, que ha de sustituir al que actualmente existe y que es inservible.

Leemos en la «Imprenta» diario de Barcelona:

«Los dueños de un establecimiento de esta ciudad han notado que de algunos días á esta parte reciben en pago de algunas prendas piezas de oro de á cuatro duros, del año 1803, falsificadas con alguna perfección y que se distinguen por cierto desgaste particular en el escudo que se dibuja en el reverso de la moneda. Ayer les infundió sospechas una mujer que acababa de entregarles una de dichas piezas y por interina providencia encargaron á los agentes de la autoridad que se hicieran cargo de ella.

Ya que nuestra policía ha conseguido tan buenos resultados con respecto á los timadores y ladrones de oficio, á ella nos dirigimos para que no deje de la mano este asunto y persiga hasta su completa extinción á los monederos falsos que constituyen la peor calamidad social, pues ni el ladrón, ni hasta el mismo asesino, dejan como ellos tan hondas y tan amargas huellas de su delito.»

¡Duro, pues, duro con los falsificadores de moneda, por altos y encumbrados que estén!

Dice «La Correspondencia de España» del lunes:

«Siguen con gran actividad los trabajos que se están haciendo en la plaza de Mahon por el cuerpo de ingenieros, y muy en breve quedarán terminados los fuertes más importantes que allí se están construyendo.»

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 12 de Noviembre 1878.

EFFECTOS PUBLICOS.		dinero.	papel
Titulos al portador del 3 p.º con- solidado interior.	15:07 1/2	15:42 1/2	
Id. id. exterior, emi- sion 1867.	15:60	15:70	
Amortizable interior.	32:65	32:85	
Obligaciones del Estado para sub. ferro-carriles	29:50	29:75	
Bonos.	87:50	88:00	
Acciones banco Hispano colonial	120:25	120:50	
Obligaciones Banco Hisp-colon.	96:65	96:85	
Billetes de calderilla	98:90	99:00	

ACCIONES.		dinero.	papel.
Banco de Barcelona.	130:55	131:00	
Sociedad Catalana General de Cré- dito	90:75	91:21	
Ferro-carril de Barna. á Francia.	73:40	73:75	
Ferro-carril de Tarragona Martorell y Barcelona.	97:25	97:50	
OBLIGACIONES.			
Ferro-carril de Zaragoza á Barce- lona 6 p.º	86:75	87:00	
Idem 3 p.º	45:25	45:50	
Ferro-carril de Barcelona á Fran- cia por Figueras.	58:40	58:50	
Ferro-carril del Grao á Almansa y de Almansa á Valencia y Tarra- gona	40:50	40:75	

CAMBIOS.		dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha.	47:80		
Paris 8 » vista.	4:96		
Marsella 8 » »	4:96		

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan Licio y San Serapio mres.

CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en la Parroquia.

Concepcionistas, al toque de oracion tiene lugar un piadoso y solemne Novenario en sufragio de las benditas animas del Purgatorio, Padre-nuestros y lamentos con armonium por las religiosas.

Iglesia de San José, domingo próximo á las 7 de la mañana se dará principio á la devocion de las 40 horas que la espiritual Asociacion Josefina de Mahon dedica todos los años al patriarca S. José en el mes de Noviembre.

Santo de mañana

Sta. Gertrudis y S. Eugenio primer arzobispo de Toledo mártir.

Movimiento del Puerto,

Comandancia de Marina.

Entrados el 14.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Puerto-Mahon Cap. D. Juan Thomás con 24 trips. 19 ps. efs. y la corresp.

ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

REEMPLAZOS.

Recuerdo á todos los mozos que hayan cumplido la edad de 18 años el deber que tienen ellos, sus padres ó curadores de pedir la inscripcion en las listas de que trata el bando publicado por esta Alcaldía el

1.º del corriente para evitarse los perjuicios que de no hacerlo se les han de irrogar, toda vez que serán declarados soldados sin oírles ni comprenderles en el sorteo, los que no cumplan con estas disposiciones de la Ley de Reemplazos de 28 de Agosto del corriente año.—Mahon 7 Noviembre de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hace saber: que por Real orden 24 Octubre se dispone, que los capitanes ó patrones que salgan para Argelia deben hacer refrendar sus patentes de Sanidad por los cónsules franceses de los puertos de su procedencia: puesto que de no llevar esta formalidad se esponen á cuarentenas de observacion. Lo que se anuncia para conocimiento de los citados capitanes ó patrones y del comercio en general. Mahon 12 Noviembre de 1878.—Juan Cardona y Neto.

En esta imprenta, calle del Bastion

número 39 se hallan de venta los siguientes libros. Catecismo histórico por el Abad de Fleuri, 3 reales vellon.

Definiciones y problemas de Aritmética por Guerra y Gifre, 2 reales 50 céntimos.

El libro de las niñas por Rubio y Ors, 4 rs. vn.

El libro de la Infancia por Copin, 2 rs. 50 cént.

Elementos de Geometria por Giró y Miró, 4 reales vellon.

Mosaico por Bastinos y Puig, 5 reales vellon.

Tratado de Urbanidad por D. Juan Cortada, 2 reales vellon.

Elementos de Geometria por Paluzie 5 rs. vn.

Compendio de la Historia Sagrada por Guerra, 3 reales vellon.

Manual completo de Urbanidad para las niñas 2 reales vellon.

Tablas de sumar, multiplicar, restar, dividir, etc. 50 céntimos.

Cartilla y silabario, 50 céntimos.

Modo de rezar el Santísimo Rosario (en menorquin) 50 céntimos.

Actos de Fé, Esperanza, y Caridad (en menorquin) 25 céntimos.

Misteris de la corona de la preciosa Sang de Jesuchrist, 1 real.

Breve y utilísimo modo de venerar el alma devota el Nacimiento del niño Dios, 1 real.

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima con actos de preparacion y accion de gracias, 4 reales.

Devoto novenario de la Inmaculada Concepcion, 1 real.

Ejercicio del Via-Crucis (en menorquin) 1 real.

Libretos de ópera á 2 rs. vn.

Lucrecia Borgia.—Fra-Diavolo.—Jone.—Pipelé.

—Vittore-Pisani.—Safó.—Poliuto.—Y due foscari.—Aroldo.—Linda.—Favorita.—Los salteadores.—Marta.—Los Puritanos.—Hernani.—Norma.—Y Lombardi.—Luisa Miller.—María di Rohan.—Sonámbula.—Trovador.—Traviata.—Rigoletto.—Guillermo Tell.—Un ballo in Maschera.—ect. ect,

Para vender.

Lo están á voluntad de su dueño D. Ramon García las fincas siguientes:

Una estancia denominada «Sa Cova» término de Mahon.

Otra estancia denominada «Molinet» en el mismo término.

Una casa en esta ciudad calle de S. Jaime n.º 55. Informará el notario D. Nicolás Orfila. 4

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREATICO DE DEFRESNE
Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el a-pecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: á favor de la afortunada adición de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el LINFATISMO, el RAQUITISMO, la TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y de la asimilacion.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ALMACEN NUM. 31.

Rampa de la Abundancia.

PRECIOS CORRIENTES.

Aceite superior de Tortosa. cuartan	Ptas. 5:25.
Id. » de Tarragona. »	» 5:25.
Jabon » de Mallorca. quintal	» 40:00.
Petróleo » 29 kilog.	» 22:25.
Bacalao » 10 »	» 10:50.
Arroz » de 2.ª arroba	» 5:25.
Id. » de 3.ª id.	» 5:25.
Id. » de 4.ª id.	» 5:50.
Id. » de 5.ª id.	» 5:75.
Almidon » en paquetes libra	» 00:40.
Pimienta » encarnado id.	» 00:32.
Fideos » Mallorca id.	» 00:26.
Habichuelas id. arroba.	» 5:25.
Pasas, un seron de 1 arroba valenciana	» 4:75.

Y otros géneros que no se enumeran.
Pagando al contado y sin calderilla se descuenta el 1 p.º. Porte franco á domicilio en partidas mayores.

D. Juan Joaquin Rodriguez

compra

Cupones de interior atrasados, de exterior, de amortizable, de bonos del tesoro, etc.

Titulos y residuos del Empréstito.

Onzas de oro á 1/2 por 100 premio, Isabelinas de 00 y 40 reales á 1 por 100; moneda francesa á 2 y 1/2 por 100; libras esterlinas.

Despacho: calle de Isabel 2.ª

Gran variedad de ESTERAS valencianas de todas clases y colores, se ha recibido un gran surtido.—Plaza del Cármen núm. 17.

Se compran cupones de la Deuda del estado interior y exterior, de obligaciones para subvencion á ferro-carriles, y de la Deuda amortizable del 2 p.º tanto del semestre de 1.º enero próximo como de los anteriores.—Calle Nueva 10.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

VINO y JARABE
Tónicos Regeneradores
DE
QUINA y HIERRO
de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Son estos los tónicos mas poderosos que posee la materia médica, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra:

la Palidez, la Anemia,
la Irregularidad de la menstruacion,
la Falta de apetito,
los violentos dolores de estómago,
á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.